

El Consejo de Gobierno ha autorizado este incremento para atender las nuevas solicitudes que se presenten hasta el fin del ejercicio

La Comunidad de Madrid amplía en 3 millones las ayudas de Tarifa Cero para nuevos autónomos y a la contratación indefinida

- Cubren las cuotas a la Seguridad Social del primer año y del segundo para trabajadores por cuenta propia con ingresos inferiores al salario mínimo, discapacidad o en situación vulnerable
- Los incentivos de entre 5.500 y 11.000 euros por contrato se dirigen a parados de larga duración, mayores de 45 años o empleos en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes

24 de octubre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión de esta semana, un aumento de 3 millones de euros en el presupuesto de 2026 para la Tarifa Cero de nuevos autónomos y los incentivos al empleo indefinido de desempleados con mayores dificultades de inserción. Esta dotación permitirá atender las solicitudes que se presenten hasta el cierre del ejercicio.

Ambas líneas, gestionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, contarán con un total de 45 millones: 13 para las ayudas a quienes comienzan a trabajar por cuenta propia, tras incorporar 2 millones adicionales, y 32 para fomentar la contratación, con un incremento de un millón.

La primera de estas convocatorias devuelve a los nuevos emprendedores las cuotas abonadas a la Seguridad Social durante sus doce primeros meses de actividad, plazo que se prolonga un año más para los que tengan ingresos inferiores al salario mínimo, una discapacidad o se encuentren en situación vulnerable. También cubre a los mayores de 52 que dejan el subsidio por desempleo para emprender.

La segunda abona de 5.500 a 11.000 euros, dependiendo de las circunstancias del nuevo trabajador, a empresas, profesionales independientes y entidades sin ánimo de lucro por cada empleo que generen con parados de larga o muy larga duración, de más de 45 años o que vayan a desempeñar su labor en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, con el compromiso de conservar el puesto durante un periodo mínimo de doce meses.



Medios de Comunicación

Las dos subvenciones ya están activas y pueden solicitarse en cualquier momento del año, de forma telemática, a través de la [Administración Digital del Gobierno regional](#).